Sr.

Guillermo Abel Paredes Valarezo

GERENTE GENERAL DE PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

Ciudad.-

De nuestra consideraciones:

Con la presente me permito comunicar a Usted que yo, SANABRIA RUCAVADO SERGIO ALBERTO, portador de la cédula de ciudadanía # 070541781-4, he procedido a transferir a favor del Sr. MENDEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL, OCHO Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía PANAMERSAIV ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.

La transferencia de acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase, y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, SANABRIA RUCAVADO SERGIO ALBERTO y MENDEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente declaramos que somos de estado civil casado, de nacionalidad Costarricense el primero y soltero, de nacionalidad Venezolana el segundo.

La presente comunicación la realizamos para que Ud. como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido ; y emitir uno nuevo a favor del Cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

SERGIO ALBERTO SANABRIA RUCAVADO

CEDENTE

C.I. # 070541781-4

MIGUEL ANGEL MENDEZ CEDEÑO

CESIONARIO

C.I. #096012044-2

DANIELA RAMOS GALLARDO C.I. # 070326614-8

















